

El Nàstic, primer club en querellarse contra un árbitro

El Nàstic y la mayoría de la Tarragona futbolera vivió un drama el pasado 22 de junio, con el ascenso a Segunda División frustrado por un gol del Málaga a pocos segundos del final (2-2). El club, su directiva y afición se sintieron maltratados por el árbitro principal del partido, Eder Mallo Fernández, del colegio asturiano.



Casi seis meses después, el Nàstic ha presentado una querella criminal contra el colegiado, en una actuación sin precedentes. No es una decisión en caliente: ha sido muy meditada, consciente la directiva grana de la trascendencia, pero ha acabado pesando más el deseo de reclamar justicia.

La querella sostiene, aportando pruebas documentales, incluidas las grabaciones realizadas por la agencia de detectives de Francisco Marco, Método 3, que el colegiado mintió cuando en el acta arbitral aseguró que había temido por

su integridad física después del pitido final, en su vestuario, en el Nou Estadi. Por esta razón le acusa de un delito de falsedad documental. Los insultos y amenazas que describió el árbitro en el acta fueron el principal argumento para que la Real Federación Española de Fútbol (RFEF) sancionase al Nàstic con el cierre de su estadio cuatro partidos.

La querella contra Eder Mallo Fernández dice más. El Nàstic le acusa de pitar de forma premeditada para favorecer al Málaga y asegurarse de este modo su ascenso como colegiado de Segunda División, quintuplicando así su salario anual hasta los 100.000 euros. Eder Mallo Fernández arbitraba el curso pasado en Primera Federación (antes Segunda B).

La querella, a la que ha tenido acceso La Vanguardia, se presentó ayer en los juzgados de Tarragona, acompañada de las pruebas documentales y varias solicitudes. Entre ellas la citación del árbitro y la declaración de varios testigos que la acusación, dirigida por el abogado Fermín Morales, entiende que son claves.

Conviene analizar la querella, presentada en nombre del Nàstic por su actual presidente ejecutivo, Lluís Fàbregas, por partes. El primer gran argumento, el de la falsedad en el acta arbitral, se basa sobre todo en una conversación grabada el 25 noviembre entre un detective y Mallo Fernández. El club sostiene en la querella que esa prueba desmiente su propia acta arbitral al manifestar: “Yo les dije a estos como entren nos tenemos que pegar, si no vamos a quedar aquí como tontos, y dijo no, no, aquí no entra nadie”.

Al entender del Nàstic, de la misma conversación se desprende que el árbitro no tuvo miedo. “Sabía que nadie iba a entrar (en el vestuario), ni Dios”. El colegiado añade en la misma grabación que fue una situación “que no es agradable, pero ya está”.

Fuente: lavanguardia.